



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Designación Jurado Concurso Nodocente

---

EX-2022-00140138- -UNC-ME#FCQ Cargo 3663/2 – Área Servicios Generales, Mantenimiento y  
Producción

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a Concurso para cubrir un cargo Categoría 3663/2 correspondientes al Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para cumplir funciones en el Área Servicios Generales Mantenimiento y Producción de la Facultad;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la Ord. 7/12;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. San Martín" ha designado al señor Jose Alfredo Adib - legajo 41710 como veedor gremial del concurso.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Designar el Jurado del concurso para cubrir un cargo Categoría 3 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (3663/2), para cumplir funciones en el Área Servicios Generales Mantenimiento y Producción de la Facultad, el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

Titular: Mirta Graciela VEGA de LAZO, Leg. 28204

Suplente: Jorge Carlos CADENAZZI, Leg. 34390

En representación del personal de esta Facultad:

Titular: Natalia PEREZ DAHER, Leg. 36896

Suplente: Cesar Natalio YANOVER, Leg. 30252

Integrante por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:

Titular: Leandro CALDERON, Leg. 23874 - ESCMB

Suplente: Federico ZEBALLOS, Leg. 80855 - FFyHH

Veedor Gremial: José Alfredo Adib – Leg. 41710

Artículo 2º: Convocar al Jurado para su constitución y al veedor gremial para el día martes 28 de setiembre de 2023 a las 10 horas a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso. La reunión se desarrollará en dependencias del Decanato de la Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

PGM/adf